

Licitación de afiliados de AFPs I

Señor Director:

Comparto plenamente los argumentos esgrimidos por Tomás Flores en su carta de ayer, quien muestra gran preocupación por la insistencia en perseguir una licitación de afiliados antiguos. No obstante, abre camino a una nueva versión de la actual, donde además de los nuevos se unan voluntariamente antiguos.

Si bien esta nueva propuesta solo mitiga los riesgos levantados, cabe hacer presente que la licitación —en el sistema de pensiones— se agotó, puesto que no movió la inercia del afiliado con comisiones de hasta 0,47% (la más baja licitada y superior a la estimada con la nueva propuesta); compiten casi siempre las dos mismas AFP o ninguna, como ocurrió en 2018; de las dos oferentes usuales, una ya tiene el mayor número de afiliados del sistema y la otra va por el mismo camino, produciéndose una concentración del mercado, debido a la inercia del afiliado.

De persistir en este mecanismo, es imperativo poner límites a la participación en cuanto al número de afiliados y al porcentaje de recursos administrados.

La inercia del afiliado es una característica del sistema, como también parece ser la inercia del Estado de no querer educarlos.

ALEJANDRO CHARME
Académico PUC